



SALTA, 29 MAR 2017.

RESOLUCIÓN N° 070
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8825/2016-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, la Lic. María Laura Terán, Gerente de RR.HH. de Aguas del Norte Co.S.A.ySa. solicita Reconocimiento Oficial al Programa Educativo: "CUSTODIOS DEL AGUA"; y

CONSIDERANDO:

Que el Programa Educativo se realizará desde el 03 de Abril al 30 de Noviembre de 2017, en la Planta potabilizadora del Municipio de San Lorenzo y/o Establecimientos Educativos de la provincia, con una carga horaria de 4 (cuatro) horas reloj y se enmarcará en la modalidad presencial;

Que los destinatarios de la acción son Alumnos de Nivel Inicial, Primario, Secundario, Estudiantes Universitarios de Carreras Afines y Público en general;

Que los objetivos principales serán:

- Concientizar a la comunidad educativa de los distintos niveles y público en general, sobre la necesidad de proteger el agua como recurso estratégico no renovable.
- Lograr que los docentes sean el lazo entre la empresa y la institución educativa, lo cual permitirá transmitir y replicar un mensaje unificado del cuidado del agua hacia los alumnos.
- Valorar la oportunidad de que esto sirva como herramienta para su unidad académica y de esta manera proponer proyectos alusivos al tema.
- Proveer información al docente sobre una temática actual e importante para la comunidad en general;



/// ...



/// ...

RESOLUCIÓN N° 070
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8825/2016-0

Que los responsables de la capacitación serán: la Lic. María Laura Terán y Lic. Josefina Martínez, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo a la misma;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Programa Educativo “CUSTODIOS DEL AGUA”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Lic. María Laura Terán, Gerente de RR.HH. de Aguas del Norte Co.S.A.ySa., destinado a Alumnos de Nivel Inicial, Primario, Secundario, Estudiantes Universitarios de Carreras Afines y Público en general, que se realizará desde el 03 de Abril hasta el 30 de Noviembre de 2017 en la Planta potabilizadora del Municipio de San Lorenzo y/o Establecimientos Educativos de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta